

NOTA INFORMATIVA OFICINA ESPAÑOLA CAMBIO CLIMATICO 5/02/2018

TEMA	SUBTEMA	INTERPRETACION	
COMERCIALIZACION DE GASES FLUORADOS	VENTA, CESION Y USO DE GASES FLUORADOS	<p>Cuando una empresa mantenedora aporta y factura gas para el mantenimiento de los equipos de sus clientes, no se está realizando, a los efectos de este RD, una venta o cesión del gas, sin perjuicio de que sí tenga esta consideración a efectos fiscales.</p>	
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS NO HERMÉTICAMENTE SELLADOS QUE UTILIZAN GASES FLUORADOS	ASPECTOS RELATIVOS A LA CUMPLIMENTACION DE LOS FORMULARIOS A Y B DEL ANEXO VI*	<p>Se aclara que en el apartado "Numero de Registro de la empresa" que figura en el Anexo B, deberá especificarse el número de empresa habilitada como empresa manipuladora de gases fluorados. No obstante, se indica que se va a proponer modificar el documento de modo que también se haga referencia al número de empresa RITE o RSIF</p>	
	ASPECTOS RELATIVOS A LA COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACION DE LA FALTA DE ENTREGA DEL ANEXO B POR EL COMPRADOR	<p>Antes del 31 de marzo de cada año, deberá remitirse la información relativa al año anterior.</p> <p>La comunicación deberá dirigirse al Órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se hubieran comprado los equipos (lo que abre la puerta a que una misma empresa comercializadora, tenga que comunicar a diversas CCAA, dependiendo de donde se hayan vendido los equipos)</p>	
	OBLIGACION O NO DE ENTREGAR LOS ANEXOS A Y B		<p>Con carácter general se recuerda la obligación de entrega de los formularios por parte del comercializador, incluida la venta por internet</p> <p>En el caso de venta de minoristas a usuarios no finales distingue:</p> <p>a) Que el comprador sea empresa habilitada**: En este caso no deberán cumplimentarse los formularios, pero aquella deberá pedir a esta acreditación de su condición.</p> <p>b) Que el comprador no sea empresa habilitada (reformista, empresa electricidad, etc...): En este caso será ésta quien cumplimente junto al comercializador el formulario A, y quien deba cumplimentar junto a la empresa instaladora habilitada el Formulario B, para hacérselo llegar al comercializador</p>
			<p>En caso de venta de mayorista, distingue los siguientes casos:</p> <p>a) Que el comprador sea empresa habilitada: En este caso no deberán cumplimentarse los formularios, pero aquella deberá pedir a esta acreditación de su condición.</p> <p>b) Que el comprador sea otro distribuidor: En este caso no deberán entregarse los formularios, pero deberá solicitar a este dato como CNAE y mantener la trazabilidad de la operación.</p> <p>c) Que el comprador no sea empresa habilitada (reformista, empresa electricidad, etc...): En este caso será esta quien cumplimente junto al comercializador el formulario A, y quien deba cumplimentar junto a la empresa instaladora habilitada el Formulario B, para hacérselo llegar al comercializador</p>

* Anexo VI del RD 115/2017: Documentación que debe ser generada en caso de venta de equipos no herméticamente sellados que contengan gases fluorados:

- Formulario A: *Declaración del Comercializador de equipos no herméticamente sellados y cargados con gases fluorados de efecto invernadero que requieran ser instalados por empresas habilitadas con personal certificado para su instalación*
- Formulario B: *Declaración del Comprador de equipos no herméticamente sellados y cargados con gases fluorados de efecto invernadero que requieran ser instalados por empresas habilitadas con personal certificado para su instalación*

** Se considerará empresa habilitada para la instalación de equipos de climatización destinados al confort térmico de las personas, las empresas que dispongan de habilitación como empresa instaladora térmica (RITE) y además dispongan habilitación como empresa manipuladora de gases fluorados.

Se considerará empresa habilitada para la instalación de equipos de climatización destinados a otros usos, las empresas que dispongan de habilitación conforme al Reglamento de Seguridad de instalaciones frigoríficas (RSIF) y además dispongan habilitación como empresa manipuladora de gases fluorados.

SEDE SOCIAL

C/ Antracita, 7 - 2ª planta
28045 Madrid
Teléfono: 91 468 72 51
www.agremia.com

ESCUELA TÉCNICA

Av. de Córdoba, 21 -1ª planta
28027 Madrid
Teléfono: 91 792 35 58
www.quieroserinstalador.com

